



Asamblea General

Distr. general
7 de noviembre de 2004
Español
Original: inglés

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Tema 83 del programa

Cuestiones de política macroeconómica

Informe de la Segunda Comisión*

Relator: Sr. Azanaw Tadasse **Abreha** (Etiopía)

1. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 17 de septiembre de 2004, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir en el programa de su quincuagésimo noveno período de sesiones el tema titulado:

“Cuestiones de política macroeconómica:

- a) Comercio internacional y desarrollo;
- b) El sistema financiero internacional y el desarrollo;
- c) La crisis de la deuda externa y el desarrollo;
- d) Productos básicos”

y asignarlo a la Segunda Comisión.

2. La Segunda Comisión examinó en un debate sustantivo conjunto los subtemas b) y c) en sus sesiones octava y novena, celebradas el 12 de octubre, y los subtemas a) y d) en sus sesiones 22ª a 24ª, celebradas los días 2 y 3 de noviembre de 2004. En las actas resumidas pertinentes (A/C.2/59/SR.8, 9 y 22 a 24) figura una relación de los debates de la Comisión sobre el tema. Se señala a la atención también el debate general de la Comisión que tuvo lugar en las sesiones segunda a octava, celebradas los días 4 a 6 y 12 de octubre (véase A/C.2/59/SR.2 a 8). La relación del examen ulterior del tema se incluirá en las adiciones al presente informe, según se detalla a continuación:

* El informe de la Comisión sobre este tema se publicará en cuatro partes con las signaturas A/59/481 y Add.1 a 4.

<i>Subtema</i>	<i>Adición</i>
a)	1
b)	2
c)	3
d)	4

3. Para examinar el tema, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

Tema 83

Cuestiones de política macroeconómica

Nota del Secretario General de las Naciones Unidas por la que se transmite el informe del Secretario General de la Unión Internacional de Telecomunicaciones sobre la primera etapa y los avances en los preparativos de la segunda etapa de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (A/59/80-E/2004/61 y Corr.1)

Carta de fecha 15 de julio de 2004 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes del Canadá y México ante las Naciones Unidas (A/59/155-E/2004/96)

a) Comercio internacional y desarrollo

Informes de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre sus reuniones ejecutivas 33ª, 34ª y 35ª (A/59/15 (Parts I, II y IV)), su 21º período extraordinario de sesiones (ibíd. (Part III)) y su 51º período ordinario de sesiones (ibíd. (Part V))¹

Informe del Secretario General sobre comercio internacional y desarrollo (A/59/305)

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo acerca de su 11º período de sesiones (A/59/369)

b) El sistema financiero internacional y el desarrollo

Informe del Secretario General sobre el sistema financiero internacional y el desarrollo (A/59/218 y Corr.1)

c) La crisis de la deuda externa y el desarrollo

Informe del Secretario General sobre la crisis de la deuda externa y el desarrollo (A/59/219)

d) Productos básicos

Informe del Secretario General sobre las tendencias y perspectivas mundiales de los productos básicos (A/59/304)

4. En su octava sesión, celebrada el 12 de octubre, formularon declaraciones introductorias el Jefe de la Subdivisión de Análisis y Formulación de Normas Públicas

¹ Se publicarán como *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 15* (A/59/15).

de la Oficina de Financiación para el Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y el Director de Gestión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, en relación con los subtemas b) y c) (véase A/C.2/59/SR.8).

5. En la 22ª sesión, celebrada el 2 de noviembre, formularon declaraciones introductorias el Vicepresidente de la Junta de Comercio y Desarrollo y el Oficial Encargado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, en relación con los subtemas a) y d) (véase A/C.2/59/SR.22).

6. En las sesiones 8ª y 23ª, formuló declaraciones el Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (véase A/C.2/59/SR.8 y 23).
